

**ACUERDO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DEL CORTIJO**

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A, teniendo en cuenta,

- 1- Los pliegos de condiciones generales para la contratación mediante procedimiento abierto supersimplificado, así como las ofertas presentadas a la licitación.
- 2- El acta de la mesa de contratación de fecha 29 de mayo de 2023.

**RESUELVE:**

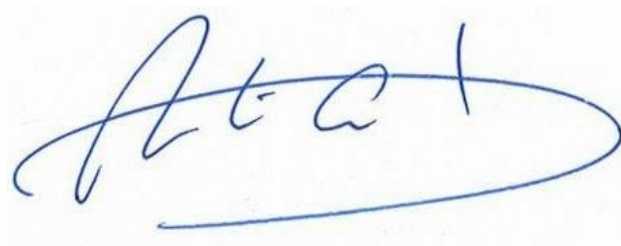
**Primero:** Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de cafetería en las piscinas municipales del Cortijo a D<sup>a</sup> Begoña Adán Santander, por importe de 300 € por temporada, IVA excluido.

Todo ello con entera sujeción a la oferta formulada y a las condiciones establecidas en el Pliego de condiciones técnicas y administrativas que rigen la licitación.

**Segundo:** Habilitar al Presidente del Consejo de Administración para que lleve a efecto lo acordado en este documento.

Logroño a 7 de junio de 2023

El Presidente del Consejo de Administración

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rubén', is written over a horizontal line.

Rubén Antoñanzas Blanco